



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2575

/14-15

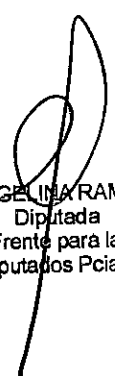


**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que el vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la conmemoración del Cincuentenario de fundación del Jardín de Infantes N° 904 "Hans Cristian Andersen", perteneciente a la Localidad de Bernal, partido de Quilmes.

  
EVANGELINA RAMIREZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*




### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Provincial la conmemoración del 50º aniversario de la fundación del Jardín de Infantes N° 904 "Hans Cristian Andersen" perteneciente al partido de Quilmes. El Jardín fue fundado el 22 de junio de 1964 y se encuentra emplazado en la Avellaneda 352, Bernal.

El Jardín surgió por inquietud de la Sra. Alaimo, Directora de la Escuela N° 18 y un grupo de madres. Por resolución Ministerial N° 1110/64 se crea el Jardín de Infantes N° 904 funcionando en la casa habitación de la escuela N° 18. En el año 1966 por gestiones del personal directivo y miembro de la cooperadora, el Ministerio de Educación adquirió una propiedad a dos cuadras de distancia sobre la misma calle por lo que el jardín se traslado allí. El 01 de marzo de 1972 se anexa una sección que funcionaba en la escuela N° 82. Dos años más tarde por el esfuerzo de la cooperadora se construyó una sala a fin de que los niños del anexo estuvieran integrados al Jardín. El edificio ha sido modificado para adecuarlo a las necesidades de un establecimiento preescolar con aporte de padres y entidades privadas.

La declaración de Interés Provincial por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia tiene como finalidad homenajear la trayectoria de este Jardín de Infantes, ya que estos establecimientos funcionan como el primer eslabón de la socialización de los niños en el lugar donde viven. Los mismos son parte vital de la comunidad de Quilmes, en tanto conforman su identidad, su cultura y su historia.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

  
EVANGELINA RAMIREZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.